



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 495 de 2009, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO

EXTRACTO DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO, REP LEGAL ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ CC 33.817.020 DE CALARCA - QUINDIO
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META NIT:892-000-563-1 Dra. MONICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA CC No 24.576.196 DE CALARCA - QUINDIO. Directora Representante Legal.
OBJETO:	ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR:	El Valor del Contrato es por: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) MCTE
EJECUCION Y FORMA DE PAGO:	a). La ejecución: TRES (03) DIAS CALENDARIO., FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DE TURISMO pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma: El valor total del mismo a la ejecución del objeto contractual previa presentación de cuenta de cobro o factura respectiva, pagos de salud y pensión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato y demás soportes necesarios para el tramite respectivo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y entregar el material publicitario en la fecha y forma establecida 2. Ofrecer excelente calidad en los elementos a suministrar 3. Entregar de manera oportuna el material publicitario al Almacén del Instituto de Turismo del Meta 4. Elaborar el material con elementos como papel, tinta y demás con materiales de excelente calidad 5. Impresión en los pendones con el mejor color, textura, viscosidad entre otros de acuerdo a las condiciones entregadas por el área de diseño gráfico del Instituto de Turismo del Meta 6. Cumplir con las calidades técnicas y las características descritas en la propuesta presentada y en el contenido del presente contrato 7. Asumir los costos y gastos de personal y demás requeridos para el desarrollo del objeto del contrato celebrado. 8. Cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 9. Dar cumplimiento al objeto del contrato y a los términos y condiciones estipulados en su oferta. 10. Las que se desprendan por la naturaleza del contrato 11. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral del personal utilizado para la prestación del servicio contrato 12. Constituir la garantía requerida en el contrato 13. Coordinar con el supervisor del presente contrato el desarrollo del mismo 14. Las contenidas en la propuesta presentada por el contratista y que formara parte integral del presente contrato.
SUPERVISOR	Luis Ariel Contento Rojas, ALMACENISTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META.



www.turismometa.gov.co
Carrera 33 No. 40-20
Edificio Comité de Ganaderos
PBX (8) 661 44 44
Villavicencio • Meta • Colombia



SITUACION DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. DESARROLLO Y EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios No. 495 de 2009, celebrado entre el Instituto de Turismo del Meta y la CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO, REP LEGAL ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ CC 33.817.020 DE CALARCA - QUINDIO Se desarrollo normalmente y de común acuerdo, atendiendo las instrucciones del supervisor del mismo y lo expreso en los numerales de los ASPECTOS LEGALES de la presente acta.

2. ESTADO FINANCIERO.

• Valor inicial:	\$12.900.000.00
• Adiciones:	\$ N.A.
• Valor de reajustes o actualizaciones:	\$ N.A.
• Pagos parciales efectuados al contratista (anticipo):	\$ N.A.
• Valor a pagar al contratista:	\$ 12.900.000.00

3. ASPECTO LEGAL.

El contrato de prestación de servicios No. 495 de 2009 se liquida de común acuerdo y en forma bilateral previa las siguientes consideraciones.

El día 21 de Diciembre de 2009, se dio inicio al contrato No. 495 de 2009, con la CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO, REP LEGAL ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ CC 33.817.020 DE CALARCA - QUINDIO

Que el objeto del contrato fue: ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

El Valor, fue por: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) MCTE. Pagaderos así: El valor total del mismo a la ejecución del objeto contractual previa presentación de cuenta de cobro o factura respectiva, pagos de salud y pensión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato y demás soportes necesarios para el tramite respectivo.

Que el contratista presentó factura tendiente a obtener la cancelación del valor del contrato en mención.

Que el supervisor del contrato presento certificación de cumplimiento del objeto del contrato.

Que la ley 30 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos y convenios en relación con circunstancias similares a la terminación del objeto contratado.

Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con la entidad.

Que por lo anterior pactado, las partes



www.turismometa.gov.co
Carrera 33 No. 40-20
Edificio Comité de Ganaderos
PBX (8) 661 44 44
Villavicencio • Meta • Colombia



ACUERDAN

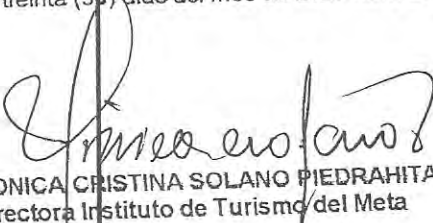
A. El Instituto de Turismo del Meta, cancelará a CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO, REP LEGAL ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ CC 33.817.020 DE CALARCA - QUINDIO, la suma de: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) MCTE. por concepto del pago del contrato No 495 de 2009. De conformidad a lo contemplado en el numeral 2 de la presente acta.

B. Liquidar el presente contrato por las razones expuestas en la parte considerativa, del presente documento.

C. DECLARACIÓN DE LAS PARTES

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se da por liquidado el contrato No 495 de 2009. Por haberse ejecutado el objeto del mismo de conformidad con lo expreso en los considerandos de la presente acta, así como cumplido las obligaciones correspondientes acordadas para cada una de las partes, por lo cual las mismas se declaran a PAZ y SALVO.

Sin salvedades a la presente liquidación en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2009.


MONICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Directora Instituto de Turismo del Meta


ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ
Contratista


LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS
Supervisor

Liliana Salazar Rodríguez
Proyecto



www.turismometa.gov.co
Carrera 33 No. 40-20
Edificio Comité de Ganaderos
PBX (8) 661 44 44
Villavicencio • Meta • Colombia